



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

10636

Anuncios de decreto de inicio de los expedientes de procedimiento sancionador de seguridad ciudadana (números 22, 23, 25, 29, 32, 36, 38, 40 y 42)

El presidente del Consell Insular de Formentera resolvió los decretos de inicio de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación:

Claves de identificación:

LPSC: Art.36.16 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad ciudadana.

Núm.Expediente	Documento de identificación	Fecha de la denuncia	Precepto infringido
LPSC 90/2022	Y7842808Y	3/01/2022	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 22/2024	CA46668LC	19/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 23/2024	CA44415MF	21/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 25/2024	36075462	21/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 29/2024	Z0694801E	27/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 32/2024	L566526	28/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 36/2024	X4880252C	30/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 38/2024	Z1143834A	01/09/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 40/2024	46152069Q	31/07/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015
LPSC 42/2024	Y6455533E	04/08/2023	Art. 36.16 de la Ley Orgánica 4/2015

No habiendo sido posible las notificaciones por carta certificada con acuse de recibo a los interesados que se mencionan a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo de las administraciones públicas, se procede la publicación de este anuncio de la propuesta de resolución del expediente sancionador.

Quedando a disposición del interesado, el expediente sancionador en la Policía Local de Formentera, Venda des Brols N.º 53, 07860 San Francisco Javier, Formentera (Islas Baleares). Así mismo, informar que ante esta resolución se puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el término de un mes o directamente presentar recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el término de dos meses.

Formentera, 21 de octubre de 2024

El presidente
Lorenzo Córdoba Mari